



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 23 de mayo de 2019, siendo las 11:58 horas, concurrí personalmente, en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la dirección ubicada en Lote A-3, ubicado en Kilómetro 2 Camino Coyhaique - Balmaceda, comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para efectos de notificar a **Sociedad de Revisiones Denham Limitada**, Rol Único Tributario N° 85.884.500-9, titular del establecimiento "Planta Revisión Técnica de Coyhaique", domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol F-010-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, correspondiente al procedimiento ROL F-010-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Francisco Montano Barros, quien firma a continuación.

R.U.N. 



Claudio Coñecar Abarzúa
Funcionario Oficina Regional de Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente